

Miércoles, 15 de febrero de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Perales del Puerto

ANUNCIO. Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por suministro de agua a domicilio.

Acuerdo del Pleno de fecha 31 de enero de 2023 del Ayuntamiento de Perales del Puerto por el que se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por SUMINISTRO AGUA A DOMICILIO (Exp 34/2023).

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 31/01/2023 acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por SUMINISTRO AGUA A DOMICILIO (Exp 34/2023).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://peralesdelpuerto.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Perales del Puerto, 8 de febrero de 2023

Andrés Manzano Redondo

ALCALDE - PRESIDENTE

